



AYUNTAMIENTO DE CALANDA

ACUERDO de Pleno de 25 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Calanda, por el que se aprueba inicialmente la modificación aislada número 4 del Plan General de Ordenación Urbana.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de modificación aislada número 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Calanda, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://calanda.sedelectronica.es>).

Calanda, 26 de julio de 2024.— El Alcalde, José Alberto Herrero Bono.